

# NOTAS Y DOCUMENTOS

## La Participación en la Acción Evangelizadora de la Iglesia en América Latina

P. Jorge Jiménez, C.J.M.

Director de la Sección de Pastoral Social,  
del Instituto del CELAM, Medellín

Ya desde la preparación de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, el valor participación fue señalado como línea clave tanto para hacer el diagnóstico pastoral de la realidad social y eclesial de América Latina como para animar una acción evangelizadora capaz de responder a los retos y exigencias que esa realidad hace a la Iglesia. Desde entonces, igualmente, el ámbito de la participación cubría tanto la Iglesia "en todos sus niveles y tareas", como la sociedad "en sus diferentes sectores" y las naciones de América Latina "en su necesario proceso de integración" (Doc. de Consulta 35).

¿Cuál fue el motivo de esta insistencia? Ciertamente no lo podemos atribuir a un capricho o a una arbitrariedad. Es innegable el papel decisivo que ha jugado la participación en los diagnósticos de la realidad de América Latina, así como es un hecho la sensibilidad del hombre latinoamericano con respecto a este valor. Y esto tanto a nivel de la sociedad, principalmente en aquel amplio sector que ha venido tomando conciencia de la situación de injusticia en que vive y de los derechos fundamentales que le da el hecho de ser hombre, como a nivel de la Iglesia, principalmente en aquellas comunidades y grupos, diócesis y parroquias, donde se ha tomado con mayor entusiasmo la renovación promovida y animada por el Concilio Vaticano II.

Sin embargo, la participación para la Iglesia latinoamericana no es meramente un dato, así él tenga tan relevante importancia. Es sobre todo una *doctrina*, que tiene su fundamento en el mismo mensaje evangélico. Si Dios mismo llama al hombre, como hijo suyo, a ser junto con El "agente activo", cooperador (Puebla 563) y "protagonista" (Puebla 213, 293) de la historia de la salvación, unidos en Alianza (Puebla 276), nadie tiene derecho de excluir al otro de esta obra que Dios quiere que sea común. Por eso la Iglesia puede aportar algo propio a la intelección y práctica de la participación en el mundo, y ciertamente lo puede hacer en la línea de su misión. No obstante esta doctrina de la participación es para la Iglesia un lugar privilegiado de diálogo con las diversas corrientes filosóficas que tratan de interpretar al hombre, con las variadas ideologías que se mueven en nuestro Continente y con las ciencias humanas en sus conclusiones sobre el hombre. De ahí la importancia de este tema en la doctrina social de la Iglesia, claramente comprobada por la reflexión que los Episcopados y muchas comunidades eclesiales han hecho durante esta década en América Latina. De la confrontación entre una realidad de no-participación y unas exigencias evangélicas muy claras, Puebla deduce líneas concretas de acción en este campo que ciertamente tendrán que influir en la eficacia de la acción evangelizadora de América Latina y por lo tanto en la promoción de una sociedad realmente humana en nuestro Continente.

### 1. Realidad de la Participación en América Latina

Determinar la realidad de la participación en la sociedad y en la Iglesia latinoamericanas, es una primera exigencia para su efectiva promoción. Intentaremos hacer una primera aproximación examinando bajo el lente de la participación a la sociedad en general como a la Iglesia en particular.

1. *En la sociedad latinoamericana.* Marginación es sinónimo de no-participación. Y hablar de marginación hoy en América Latina es un lugar común. En las más variadas expresiones de la vida en sociedad —política, económica, cultural, etc.— encontramos férreas barreras opuestas al ejercicio de la participación en nuestra América.

No obstante el consenso tan amplio que hay en la sociedad latinoamericana sobre la existencia de la marginalidad, la interpretación del fenómeno es muy diversa. ¿Por qué no se participa? Son varias las ideologías que ofrecen interpretación. Puebla, sin tomar una opción ideológica, señala que cuando analizamos más a fondo este fenómeno descubrimos que "no es una etapa casual, sino el producto de situaciones y estructuras económicas, sociales y políticas, aunque haya otras causas" (Puebla 30).

Es por esto por lo que en los últimos años todos los proyectos sociales y plataformas políticas renovadoras incluyen la participación como un objetivo; sin embargo, en raras ocasiones se precisa qué se entiende por participación y con frecuencia, cuando esa explicación se produce, se puede advertir que el concepto de participación es usado con acepciones muy diversas y dentro de límites a veces demasiado estrechos. En algunos planteamientos se aprecia la intención de introducir diversas formas y niveles de participación en instituciones que han venido operando sin permitirla, como si la participación fuera una actividad más que se pudiera agregar a cualquier institución sea cual fuere su naturaleza y su forma de operar.

En síntesis podríamos decir que sobre el tema participación en América Latina podemos señalar dos cosas importantes:

a. La realidad generalizada de la marginación como un fenómeno no causa<sup>1</sup>, ni simple superficial en la sociedad porque se produce sistemáticamente, se origina en diversas instituciones sociales, su vigencia está resguardada y regida por las normas sociales y jurídicas. Sus raíces se hunden en la noción de jerarquización y especialización de funciones individuales y grupales, con el consiguiente desarrollo de un "statu quo" que determina las relaciones entre los individuos y que se considera fundamento inamovible de las estructuras sociales.

b. El tema de la participación social ya no es tan solo una consigna política o una mera discusión filosófico-teórica. A partir de criterios objetivos, los técnicos en planificación del desarrollo, economistas, sociólogos y antropólogos han llegado a la conclusión de que pueden existir programas gubernamentales o privados, bien elaborados técnicamente y contando con los recursos financieros necesarios, pero que no obstante, no resulten por falta de apoyo efectivo de la población. Es decir, la participación del pueblo fue elevada a la categoría de recurso fundamental para la aceleración del desarrollo. Por eso, desde la década del 60, entre los factores determinantes del ritmo del desarrollo de los países hay que añadir otro, intangible e imponderable, que es la voluntad y la capacidad individuales y colectivas de la población para

participar activa y positivamente en los propósitos de aceleración del desarrollo económico y social.

2. *En la Iglesia latinoamericana.* Un análisis de la participación en la Iglesia latinoamericana tiene que partir ineludiblemente del Concilio Vaticano II, y en él, principalmente, de su teología sobre la Iglesia.

"Se da una verdadera igualdad entre todos en lo referente a la igualdad y a la acción, común a todos los fieles, para la edificación del Cuerpo de Cristo" (LG 32). Esta afirmación, dentro de un contexto de la Iglesia concebida como Cuerpo de Cristo, pone al descubierto el problema de la participación en la Iglesia. La pertenencia común nos exige ser parte viva y actuante de la comunidad. Construir en común. "Cual piedras vivas, entrad en la edificación de un edificio espiritual" (1 Ped 2, 5).

Puebla comprueba cómo "la imagen y la situación del Obispo han cambiado quizá en estos años. Se nota un espíritu de colegialidad entre ellos y mayor corresponsabilidad con el clero, los religiosos, las religiosas y los laicos, especialmente a nivel de la Iglesia particular" (Puebla 113 y cf. 664 a 672). Es un hecho, que la Iglesia posconciliar ha visto el nacimiento de numerosos organismos de participación en las diócesis, en las parroquias, en las Iglesias nacionales y aún en la Iglesia universal. Medellín le dio un fuerte impulso a la participación de los laicos a través de la promoción de las comunidades de base que dan posibilidad real de que cada hombre sea agente activo de cambio y construcción de la Iglesia y de la historia.

"Sin embargo, reconocemos que aún estamos lejos de vivir todo lo que predicamos" (Mensaje a los pueblos de América Latina 2). La Iglesia latinoamericana reconoce que tiene que revisarse continuamente (estructuras, organización, normas, conducta) a la luz del Evangelio, en una tónica de humilde servicio (Doc. de Consulta 39). Los mecanismos de participación no son todavía suficientes, tanto a nivel del presbiterio como de la relación laico-sacerdote tanto a nivel de las parroquias como de las diócesis. Dentro de los organismos ya existentes, por falta de revisión continua, se detecta poca funcionalidad en muchos casos. "Es lamentable que no siempre se tiene en cuenta la necesaria coordinación regional y nacional" (Puebla 113). El "juridicismo" sigue siendo un obstáculo importante que imposibilita una participación efectiva a partir de la comunión interior. En resumen, la asimilación de la Iglesia como Pueblo de Dios, no es todavía una realidad en la Iglesia latinoamericana a nivel de las exigencias de la participación.

Finalmente, es dato imprescindible dentro de esta aproximación a la realidad de participación, señalar cómo el Concilio Vaticano II, Medellín y Puebla son animadores incansables de la misma en la Iglesia latinoamericana, pues profesan que la evangelización deberá realizarse en un proceso de participación en todos los niveles de las comunidades y personas interesadas (Puebla 1307).

## 2. Fundamentación Doctrinal de la Participación

Sin duda, el hombre contemporáneo es particularmente sensible ante el valor participación. También es cierto que su fundamentación teológica es bastante ignorada en el empleo que de este valor se hace en la sociedad actual. Pareciera que su origen, por lo menos en el acento que hoy en día se le da a esta palabra, es más del orden de las ciencias sociales y en parte de la filosofía social. Sin embargo, el asunto es mucho más complejo y rico.

1. *En la tradición del pensamiento cristiano.* Fundamentar en toda su profundidad el concepto de participación exige recurrir a la experiencia griega y bíblica cristiana de la realidad. Platón fue el primero que puso la participación en el centro de su pensamiento, de forma que esta idea quedó siempre ligada a su nombre. La importancia de este paso sólo puede comprenderse teniendo en cuenta el cambio en la experiencia e inteligencia de la "unidad y diferencia de toda realidad" que se produjo desde los presocráticos hasta Platón. Resonante será la influencia de esta doctrina en la tradición postplatónica, particularmente en Plotino y en Proclo.

Para explicar la recepción cristiana de la idea de participación se acostumbra resaltar ciertos pensamientos de la Sagrada Escritura, tanto en Antiguo como Nuevo Testamento. Sin duda que hay aquí todo un pensamiento original que no puede desvirtuarse atribuyéndolo a la filosofía religiosa helenística, reelaborada por los autores neotestamentarios. Los conceptos de comunión y de filiación divina en las fórmulas "en Cristo" y "con Cristo", "permanecer en", "estar", "tener", expresamente en Heb 3, 14 y en Ped 1, 4 tienen un origen que es netamente bíblico cristiano.

En Santo Tomás, de manera extraordinaria se da el encuentro de estas dos experiencias e inteligencias fundamentalmente diversas del ser, encuentro que podríamos decir que todavía hoy determina nuestro pensamiento. Para Santo Tomás la idea recibida de participación vino a ser el esquema ideal que los sostiene y lo domina todo. Como el pensamiento óntico tomista se basa en la idea de participación aparece en las dos tesis centrales: Dios es "esse per essentiam", la criatura es "esse per participationem".

En el pensamiento moderno no escolástico se emplea poco la expresión participación, aunque esto no signifique que no se piense en lo que ella contiene. En todo caso la emplean pensadores como L. Lavelle (en "la presencia total") para explicar la relación entre la conciencia y el ser, y Martín Buber (en "Yo-Tu") para interpretar la correlación interpersonal de yo y tu.

Es importante reconocer que en toda la tradición anteriormente señalada hay siempre una tensión explícita hacia lo concreto que hoy particularmente tiene importancia respecto de las totalidades "particulares" de nuestra realidad, que se presentan en forma variada y graduada: la persona y obra de Cristo, la historia de la salvación, la humanidad, la Iglesia, la sociedad, el Estado, etc. Dondequiera y en la medida en que aparezcan totalidades, deben entenderse como unidades participativas, es decir, como unidades cuyo sentido y esencia solo se cumple por la configuración y la liberación de las "partes" (diferencias, individuos) para su propia realidad. Si las totalidades no se entienden participativamente, se quedan abstractas y no dicen nada (como sería una Iglesia clericalizada que se encerrara en sí misma), o se convierten en totalitarismos, en cuanto las individualidades no se insertan en el todo respectivo de manera auténtica, es decir, participativa sino por coacción y opresión (como sería una Iglesia que tratara de "convertir" bajo la amenaza de las armas, o por la coacción psicológica y social).

2. *En el Documento de Puebla.* Podríamos hablar de dos líneas diferentes; aunque complementarias, que fundamentan doctrinalmente la participación. Una explícitamente teológica que se encuentra principalmente en el capítulo de cristología y en el capítulo de eclesiología, y otra que es más bien de orden antropológico cristiano, inserta dentro de la doctrina social de la Iglesia.

La fundamentación más explícitamente teológica de la participación en Puebla va íntimamente unida al valor comunión, del cual aparece siempre

en el documento como "polo complementario". Así pues de hecho la comunión es una forma de participación: del amor y la vida íntima de Dios. Así describe la vocación del hombre tanto Puebla (cf. 182, 326) como el Concilio Vaticano II (cf. LG 2; DV 2). Por lo tanto participación es un concepto filosófico y teológico más amplio, que puede aplicarse en sentido propio tanto a los misterios de la fe como a los problemas sociales. Comunión, en cambio, no admite igual extensión. Además, participación puede entenderse tanto en forma ontológica (participación de una naturaleza o manera de ser) como dinámica (participar en una acción). Comunión posee una significación claramente ontológica: es un estado o forma estable de vida, que funda un determinado modo de ser.

Dentro de esta dinámica de complementación entre comunión y participación Puebla da un fundamento teológico a la participación

Los textos más explícitos son 292 y 293, que en el capítulo sobre la Iglesia se refieren a la relación de Cristo y María. El primero muestra a la Virgen íntimamente unida y referida a la persona de Cristo, afirmando que "su existencia es una plena comunión con su Hijo". El segundo la llama "colaboradora estrecha" en la obra de Cristo, y describe tal relación como "máxima participación con Cristo". Por lo tanto, comunión aparece como una forma de unión constante basada en relaciones personales estables (Madre-Hijo), de carácter más bien ontológico, y participación como unión en la acción, en la obra común.

A la misma conclusión nos conducen los números 563 a 565, textos estos que pretenden resumir, a modo de introducción de la tercera parte, la manera como la Iglesia de América Latina vive la comunión y la participación. Así, el número 563 nos da una buena síntesis de la fundamentación teológica de la participación: "Dios nos llama en América Latina a una vida en Cristo Jesús. Urge anunciarla a todos los hermanos. La Iglesia evangelizadora tiene esta misión: predicar la conversión, liberar al hombre e impulsarlo hacia el misterio de comunión con la Trinidad y de comunión con todos los hermanos, transformándolos en agentes y cooperadores del designio de Dios". La participación es pues una cooperación activa en la obra de Dios, en la historia de la salvación, en la cual todos tenemos el derecho de colaborar. Pero la participación es para la comunión con la Trinidad y para la comunión con todos los hermanos a través de acciones de liberación.

La doctrina social de la Iglesia preferentemente fundamenta la participación en la visión integral del hombre que ella tiene como propia y original (PP 13). Es interesante, en este sentido, ver cómo las múltiples reflexiones que se hacen en el pensamiento social de la Iglesia sobre la participación convergen en la concepción del hombre como protagonista o artífice de su propio destino, expresión clásica en *Mater et Magistra*, en el Concilio, en *Populorum Progressio*, etc. "El hombre no es verdaderamente hombre más que en la medida en que, dueño de sus acciones, y juez de su valor, se hace él mismo autor de su progreso" (PP 34). Puebla recurría con frecuencia a esta expresión para señalar, por ejemplo, cómo una evangelización que no logre "transformar al hombre en sujeto de su propio desarrollo individual y comunitario" (485) es una evangelización mutilada o cómo la promoción humana encuentra en este valerse por sí mismo (por lo tanto en esta posibilidad real de participar) el primero de sus objetivos (cf. Puebla 477).

Sin embargo la raíz que da unidad a la visión cristiana del hombre, y que permite en ella la integración de las demás visiones en cuanto tienen de auténtico, es la vocación a la vida divina, máxima participación de Dios al hom-

bre, hecho sobrenatural, pero que tiene aspectos naturalmente cognoscibles por los hombres sinceros (319, cf. 320). Sin lugar a duda aquí se encuentra el fundamento más profundo de participación y la fuente más importante de su promoción.

Vale la pena señalar, igualmente, que la comprensión del valor participación en una visión cristiana del hombre no es independiente del valor libertad —como lo hace explícitamente Puebla en el capítulo de la verdad sobre el hombre (Puebla 321 a 329)— ni tampoco del valor igualdad —como lo hace *Octogesima Adveniens* (nn. 22 y 24)—. Y esto urgido por la misma realidad de los hombres hasta tal grado que no es extraño hoy día encontrar en muchos sectores de la población latinoamericana la conciencia de que bien valen la pena ciertas reducciones de la libertad, así se pueda tener una mayor participación en lo mínimo vital.

3. *En las ciencias sociales.* El análisis de la realidad social latinoamericana en sus diversas dimensiones ha llevado a los científicos sociales al estudio obligatorio del tema de la participación del pueblo en los planes de desarrollo económico y social y aún de una manera mucho más importante, al estudio de la gestión que los individuos y los grupos deben desarrollar en la vida de la nación. Hay aportes ciertamente nuevos e importantes. Detrás de ellos se mueven varias ideologías y teorías, que exigen discernimientos cuidadosos. Sin embargo, hoy en día no se puede prescindir de estos aportes. Es tarea de la doctrina social de la Iglesia, hacer los discernimientos necesarios y promover esos valores para que contribuyan eficazmente a la participación real que exige la dignidad del hombre, integralmente considerado.

Solo como ejemplo se pueden señalar aportes en el campo económico, como el paso de la heterogestión a la autogestión productiva, o en el campo político en la promoción de la organización como medio efectivo de participación.

### 3. Proyecciones Pastorales

Lejos de ser un mero ejercicio especulativo el que impulsa a Puebla a profundizar en lo que es la participación, su significación y su realidad, lo que se busca en definitiva es que comunión y participación sean parámetros de acción para "trabajar por la justicia, por la verdad, por el amor y por la libertad" (Mensaje a los Pueblos de América Latina 8).

El ejercicio de la participación tiene repercusiones tanto al interior de la Iglesia como en su acción hacia el mundo. Podemos señalar las siguientes líneas que encontramos en el Documento de Puebla.

1. *En el interior de la Iglesia.* La acción evangelizadora de la Iglesia en América Latina hoy exige la participación de todos los miembros del Pueblo de Dios, pues "la misión evangelizadora es de todo el Pueblo de Dios" (348). ¿Cómo lograrlo? Sin duda es este un campo donde la "creatividad y la audacia" (Puebla 476) juegan un papel importante. Y donde las iniciativas meramente personales no funcionan. La comunidad eclesial, en todos sus niveles, es el lugar donde deben concretarse. Aún más, Puebla anima a cada comunidad eclesial a "ensayar formas de organización y estructuras de participación, capaces de abrir camino hacia un tipo más humano de sociedad" (273).

Particular importancia da Puebla a la planeación pastoral como mecanismo eficaz de la participación al interior de la Iglesia. En ella, cuando se

realiza no de manera discriminante sino plenamente participante, la comunidad cristiana toda encuentra su lugar propio en la construcción del Pueblo de Dios. "La acción pastoral planificada es la respuesta específica, consciente e intencional, a las necesidades de la evangelización. Deberá realizarse en un proceso de participación en todos los niveles de las comunidades y personas interesadas, educándolas en la metodología de análisis de la realidad, para la reflexión sobre dicha realidad a partir del Evangelio; la opción por los objetivos y los medios más aptos y su uso racional para la acción evangelizadora" (1307). Sin duda este camino de la planeación pastoral será de muy importante recorrido en la aplicación de la Conferencia de Puebla. No basta participar, no basta evangelizar: la Iglesia latinoamericana quiere que su acción evangelizadora sea "consciente e intencional" y por eso exige que sea "planificada", dentro de una "pastoral de conjunto", "de manera orgánica".

La acción planificada desemboca necesariamente en acciones organizadas. Esto está previsto por Puebla. Lo señala principalmente a propósito de la acción evangelizadora de los laicos (Puebla 806 a 808).

Las comunidades de base eclesiales son estructuras nuevas que posibilitan una participación efectiva en toda la vida de la Iglesia (Puebla 629).

2. *En la acción de la Iglesia en el mundo.* La profundización que la Doctrina social de la Iglesia ha hecho del valor participación la ha llevado a convertirlo en el valor clave que ella promueve desde el Evangelio con miras a la construcción de una sociedad auténtica y realmente humana (cf. Puebla 1162 y 1220).

Es interesante en este sentido anotar cómo el Documento de Puebla, que en las tres primeras partes habla sistemáticamente de "comunidad y participación", al llegar a la cuarta parte que comprende principalmente su acción ad extra en la sociedad latinoamericana, sólo habla de participación. En realidad, una sociedad participativa viviría más plenamente el mensaje evangélico (Puebla 279). Puebla en este campo reafirma una línea que jugó papel predominante en el mensaje de Medellín (Documento de Justicia). La participación para que sea eficaz en la construcción de una nueva sociedad debe concretarse en la organización. Es cierto que la construcción y puesta en marcha de un nuevo proyecto histórico corresponde al pueblo; sin embargo esto no pasará de ser una pura afirmación vacía si no se apoya la organización del mismo. "El pueblo en su dimensión total y en su forma particular a través de sus organizaciones propias construye la sociedad pluralista" (Puebla 1220). Importante fue la insistencia de Juan Pablo II en sus discursos en México sobre el derecho de los obreros y de los campesinos (discursos en Oaxaca y en Monterrey) a organizarse, y la tarea de la Iglesia en animar y promover dichas organizaciones. Puebla lo recoge repetidamente en su documento: 477, 1163, 1244, e insiste en que esta organización debe ser global (cf. 135, 136, 492, 503). Sobre este particular va siendo cada día más abundante la reflexión por parte de la Iglesia latinoamericana. Pero, de nuevo es importante recordarlo, este es un campo que requiere "creatividad y audacia", que requiere "ensayos"; este es un campo en el cual están muy directamente comprometidas las comunidades cristianas a trabajar a la luz de *Octogesima Adveniens* en el número 4. Los mecanismos apropiados de participación, difícilmente vienen de fuera de las comunidades, ellas tienen que crearlos.

3. *En la opción preferencial por los pobres.* No podemos olvidar en las proyecciones pastorales de la participación, que Puebla hizo una opción pre-

ferencial por los pobres. No se trata solamente de que ellos sean objeto de nuestra atención. Hay una veta de pensamiento, importante de profundizar a partir de Puebla, sobre el papel protagónico de los pobres en la transformación de América Latina, pues "ellos tienen un potencial evangelizador" (1147), "ellos realizan en su vida los valores evangélicos de solidaridad, servicio, sencillez y disponibilidad para acoger el don de Dios" (1147), ellos, "con fuerza privilegiada, intuyen una calidad de vida más humana" (132), son los miembros preferentes de nuestras actuales comunidades de base (643), de ahí "la necesidad de escucharlos, acoger lo más profundo de sus aspiraciones, valorizar, discernir, alentar..." (974). En verdad, el puesto que deben ocupar los pobres en la Iglesia y en la sociedad de América Latina, a la luz de los textos anteriores, está por recorrerse, para hacer efectivo el espíritu de participación que anima a Puebla.

## El Ministerio según E. Schillebeeckx

Fr. Boaventura Kloppenburg, O.F.M.  
Obispo Auxiliar de Salvador, Bahía, Brasil

En un artículo sobre "La Comunidad Cristiana y sus Ministros", para el n. 153 (1980) de la revista *Concilium* (posteriormente algo más desarrollado en el libro *Le Ministère dans L'Eglise*, CERF, París 1981), el Prof. Edward Schillebeeckx, O.P. (=ES) distingue fundamentalmente entre la concepción del ministerio vigente en el primer milenio, sobre la base de criterios teológicos, y del segundo milenio, sobre la base de factores extrateológicos (cf. pp. 396-397, 421, 424-425; estas citas se refieren a la edición española de la mencionada revista).

Después de presentar lo que afirma ser "el espíritu con que el Nuevo Testamento habla del ministerio en la Iglesia" (pp. 398-402), ES informa en la p. 402:

"Esta concepción neotestamentaria del ministerio recibió —tras años de formas diferenciadas, pero todavía bastante uniformes en las diversas comunidades— una sanción canónica oficial, el año 541, en el canon 6 del gran Concilio de Calcedonia. En forma jurídica, este canon repite claramente la concepción del ministerio eclesiástico vigente en el Nuevo Testamento y en la Iglesia antigua. Es una concepción que aparece también en la teología patristica y en las liturgias antiguas. Dicho canon no solo condena toda forma de 'ordenación absoluta', sino que la declara inválida: 'Nadie puede ser ordenado de manera absoluta (*apolelyménos*), ni sacerdote ni diácono... Si no se le ha asignado claramente una *comunidad local*, en la ciudad o en el campo, en un *martyrium* o en un *monasterium*, el Sacrosanto Concilio decide que su *ordinatio* (*cheirotónia*) es nula e inválida... y que, por tanto, en ninguna ocasión pueden ejercer función alguna".